

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 2198

23 SET. 2025
PUENTE ALTO,

VISTOS

- 1. Lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
- 3. El Decreto Exento N° 3392 (03/12/2024) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
- 2. La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
- 3. La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día 02 de septiembre 2025.-, según consta en certificado N° 265- C del Secretario Municipal.

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

PROPUESTA MODIFICACIÓN N°9			
POR MAYORES (MENORES) INGRESOS			
CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	2.476.260	
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	219.468.000	
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal		5.931.848.713
115-08-03-003-001-902	FONDO FET	-	3.200.000.000
115-08-03-006-002-001	Aplicación Art.14, N° 8, del D.F.L N° 1 de 2006,	7.475.869.453	
	TOTALES	7.697.813.713	9.131.848.713
		- 1.434.035.000	

POR DISMINUCIÓN Y TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS			
CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	-	75.000.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	-	150.000.000
215-22-07	Publicidad y Difusión	-	50.000.000
215-22-08	Servicios Generales	-	141.523.172
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	145.013.851	-
215-23-01	Prestaciones Previsionales	-	170.000.000
215-24-01-005	Otras a Personas Jurídicas Privadas	-	150.000.000
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	-	800.000.000
215-24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	-	178.541.549
215-24-03-099	A Otras Entidades Públicas	2.476.260	
215-26-02	Compensación por Daños a Terceros	300.000.000	-
215-29-01	Terrenos	-	267.000.000
215-29-05	Máquinas y Equipos	63.847.652	-
215-31-02-002	Consultorías	-	100.000.000
215-31-02-004	Obras Civiles	286.691.958	
215-31-02-005	Equipamiento	-	150.000.000
	TOTALES	798.029.721	2.232.064.721
		1.434.035.000	

POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS (FET)			
CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215-31-02-004-902-003	Mejoramiento Plaza Nosedal (FET)	-	9.911.147
215-29-05-999-902-016	Otras Máquinas Y Equipos (Fet)	-	851.319
215-31-02-005-902-008	Iluminación Amador Donoso (FET) Canchas 5 Y 6	-	1.032
215-31-02-004-902-006	Techo Canchas Básquetbol Corp. Dep (FET)	-	35.100.000
215-31-02-005-902-010	Semáforos FET	-	42.732.234
215-31-02-005-902-011	Cámaras Barriales	-	200.000.000
215-31-02-005-902-012	Alarmas Comunitarias	-	50.000.000
215-31-02-005-902-013	Calistenias	-	50.089.000
215-31-02-005-902-015	Juegos Tradicionales	-	93.198.839
215-22-08-006-902-001	DEMARCACIONES)	-	74.949.130
	HABILITACIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD PARA		
215-31-02-004-902-017	TERRENO MUNICIPAL EN SECTOR 10,	180.000.000	-
215-31-02-004-902-018	Compras Materiales Obras de Confianza	100.000.000	-
215-31-02-005-902-015	Juegos y Mobiliarios Espacios Públicos	276.832.701	-
	TOTALES	556.832.701	556.832.701

FDOS. MATÍAS TOLEDO HERRERA, ALCALDE; MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento,

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAF / DAJ / DICON / SCP / LOM / aio.-